



LA DISCAPACIDAD PSICOSOCIAL EN LAS PERSONAS EN EL ESPECTRO AUTISTA

Las personas que se encuentran en el Espectro Autista (*Trastornos del Espectro Autista, TEA, según DSM 5*), presentan, **de forma inherente y consustancial a su condición**, una importante dificultad para identificar, gestionar y responder ante estímulos de carácter social, en su sentido más amplio, constituyendo ello la base de su **discapacidad psicosocial**; que se da a lo largo de todo su neurodesarrollo y presenta marcadas repercusiones no solo sobre su comportamiento social, sino sobre todas las esferas de la vida.

La discapacidad psicosocial, aun dándose en el contexto de un trastorno del neurodesarrollo sin discapacidad intelectual, consiste en una **condición que afecta al procesamiento de la información y se caracteriza por dificultades en el funcionamiento emocional, social y cognitivo** que la persona autista realiza a partir de estímulos y señales procedentes del ámbito social y sociocomunicativo.

Esta diferencia en el procesamiento **puede influir en la forma en que la persona interpreta y responde a las situaciones, dificultando su capacidad para regular emociones, establecer relaciones sociales adecuadas y satisfactorias, llevar a cabo tareas cognitivas complejas y comunicarse de forma afectiva con los demás**. También puede implicar dificultades para comprender las expectativas y necesidades ajenas, así como para interpretar y responder adecuadamente a las emociones de los demás, lo que puede resultar en una aparente falta de empatía o comprensión de las necesidades sociales de los otros.

Concretamente, pueden darse dificultades para desplegar habilidades sociales básicas, leer las expresiones faciales, interpretar el lenguaje no verbal y entender las normas sociales sutiles y los códigos de conducta implícitos, además de limitaciones para iniciar y mantener conversaciones recíprocas, mostrar empatía e interés por los demás, comprender los matices del lenguaje o atribuir intenciones a los demás; pudiendo generar todo ello la aparición de malentendidos y atribuciones externas erróneas acerca de la intencionalidad de sus comportamientos desajustados socialmente.

Como consecuencia, la discapacidad psicosocial que se da en las personas en el espectro autista, puede generar **niveles altos de tensión emocional, ansiedad y sufrimiento, así como daños y erosiones constatables sobre su propio autoconcepto y autoestima**; lo que se traduce en frecuentes situaciones de evitación y aislamiento social de forma reactiva como estrategias de autoprotección, denotando ello el riesgo **de victimización social y afectiva** que suele presentar la población TEA; ya que a menudo se sienten **excluidos de la vida pública y no comprendidos por los demás**. A ello se unen las repercusiones que sufren también a nivel académico y/o profesional, ya que las habilidades y destrezas psicosociales también son



esenciales en estos ámbitos. **La discapacidad psicosocial afecta de forma notable al bienestar y la calidad de vida** experimentada y sentida de las personas autistas, pudiendo incluso llegar a desencadenar **problemas de salud mental** debido a los constantes desafíos que enfrentan en su vida diaria.

Resulta esencial destacar que **este nivel de discapacidad no se encuentra relacionada con el nivel de capacidad cognitiva o intelectual**. Las personas que presentan un trastorno del neurodesarrollo sin retraso cognitivo suelen poseer una capacidad intelectual promedio o superior y, sin embargo, pueden presentar una importante discapacidad psicosocial y necesitar apoyos y estrategias específicas para mejorar sus habilidades sociales y su participación en la sociedad.

Por lo tanto, **la discapacidad psicosocial se encuentra de forma intrínseca en todas las personas pertenecientes al Espectro Autista, independientemente de la capacidad cognitiva que presenten**, pues dicha capacidad no explica ni determina el nivel de discapacidad psicosocial que se presente, pudiendo variar ésta en gravedad y manifestación dependiendo de cada persona.

Resulta urgente reconocer la naturaleza de la discapacidad que presentan las personas en el espectro autista, con el objetivo de **brindar los apoyos y los componentes de capacitación que necesitan**, adaptados siempre a las necesidades concretas que presentan, para que permitan el desarrollo efectivo de las habilidades sociales y comunicativas necesarias para **garantizar su aceptación e inclusión en la comunidad**, ya no solo como un derecho ineludible, sino **como una realidad en la que todos los agentes sociales e institucionales deben comprometerse para velar por ello**. Este objetivo solo se conseguirá en la medida que se promueva una correcta conciencia, aceptación y comprensión social sobre lo que implica pertenecer al Espectro Autista, para evitar el estigma y la exclusión social a la que continuamente se ven expuestas las personas dentro del espectro.

Asociación Asperger-TEA Sevilla

En Gines, Sevilla, a 18 de Febrero de 2024